



FECHA DE PUBLICACIÓN: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2015 (Boletín Oficial del Estado del 18).

Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, con la valoración provisional de méritos de la FASE DE CONCURSO

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de la categoría profesional de Titulado Medio de Actividades Específicas, en su reunión del día 30 de noviembre de 2016, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Publicar la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, que se acompaña como Anexo I al presente Acuerdo.

Segundo.- Publicar los criterios acordados por el Tribunal para la valoración de los méritos en cada uno de los apartados recogidos en el Anexo I "Descripción del proceso selectivo" de las base de la convocatoria, que se acompañan como Anexo II al presente Acuerdo.

Tercero.- Recordar a los aspirantes que, de acuerdo con el punto 6.5 de las bases de la convocatoria, dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada en la fase de concurso, sin que pueda utilizarse dicho plazo para aportar nueva documentación acreditativa de méritos.

La presentación de los escritos de alegaciones, en su caso, se realizará en cualquiera de los registros del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberá dirigirse a:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Subdirección General de Personal
Servicio de Provisión de Puestos de Personal Laboral
Pza. del Rey, 1 – 3ª planta, 28071 Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 2016
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



Lucía Sainz
Lucía Sainz Fernández



ANEXO I

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Resolución de 14 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Función Pública
(BOE núm. 302, de 18 de diciembre)

RELACIÓN DE ASPIRANTES CON LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

ACCESO GENERAL

Nº DE ORDEN 1 - PROGRAMA Nº 1

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO		
		MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL PUNTOS
70250663S	GARCIA DE LA CALLE, REBECA	30,00	3,00	33,00
50755835X	CACERES GARCIA, SILVIA	3,15	3,00	6,15
52883159H	GONZALEZ CARMONA, NOELIA	24,09	2,00	26,09
51410502M	LOPEZ SERRANO, SONIA	30,00	3,00	33,00
53504576K	MORENO INFANTE, MARTA	0,75	0,75	1,50
05312899Z	RUIZ ESCRIVA , LAURA	9,41	2,00	11,41

Nº DE ORDEN 2 - PROGRAMA Nº 2

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO		
		MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL PUNTOS
52478949X	ALVAREZ HARRIS, SARA ELENA	11,72	3,00	14,72
47074102W	AZNAR RODRIGUEZ, JUAN IGNACIO	1,25	3,00	4,25
70262051H	GARCIA PABLO, MARTA	2,72	2,00	4,72
51073526W	HERNANDEZ BENEDICTO, LAURA	30,00	3,00	33,00
47281620Z	HERNANDEZ RIOJA, BEATRIZ	9,28	2,00	11,28
03879787D	MARTIN MANCHEÑO, ANA ISABEL	7,68	3,00	10,68
05689663P	MARTIN-NIETO RIOS, OLIVIA	0,00	3,00	3,00
02911847R	MIGUEL ROMERO, SERGIO	24,75	2,00	26,75
53619682N	NIEKERK RUEDA, SARA	0,00	3,00	3,00
75796984R	PICAZO NAVARRO, RUBEN	11,52	2,00	13,52
05271250H	RUIZ CENAMOR, RODOLFO JAVIER	0,00	2,00	2,00
71149805H	SANZ DE VICENTE, BEATRIZ	8,17	2,00	10,17
02548530S	SANZ-BUSTILLO AGUIRRE, BEATRIZ	12,16	3,00	15,16

Nº DE ORDEN 3 - PROGRAMA Nº 3

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO		
		MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL PUNTOS
05206604W	CABELLO BRIONES, CRISTINA	5,75	3,00	8,75
12411108D	GONZALEZ OBESO, ANA	9,88	3,00	12,88
52525414S	GUERRERO LOPEZ, CRISTINA	14,28	3,00	17,28
29495511N	MARTIN CASTELLANO, ESTRELLA	0,00	3,00	3,00
50185090X	RUIZ DE INFANTE ABELLA, MONICA	30,00	3,00	33,00
02913972X	VALTIERRA LACALLE, HELENA	0,00	3,00	3,00

Nº DE ORDEN 4 - PROGRAMA Nº 4

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO		
		MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL PUNTOS
50196223B	FERRETE MARCHAMALO, ROCIO	3,68	0,60	4,28
00836969E	MIRALLES HEREDERO, ANA MARIA	11,20	3,00	14,20
04845965A	RUIZ DE TORRES MOUSTAKA, IOANNA	11,76	2,50	14,26
42829814L	VALLE FERNANDEZ, TERESA DE JESUS	16,21	3,00	19,21
46849600A	VAZQUEZ ARCO, RAQUEL	0,64	2,00	2,64



ANEXO II

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

El Anexo I de las bases de la convocatoria establece que los méritos a valorar a cada uno de los aspirantes en cada uno de los apartados habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (7 de enero de 2016)

MÉRITOS PROFESIONALES

La puntuación máxima es de 30 puntos y se ha valorado la experiencia profesional en puestos de trabajo siempre que **las tareas y funciones desarrolladas fueran similares al contenido del programa.**

El Tribunal Calificador, en su reunión del día 30 de noviembre de 2016, ha adoptado los siguientes acuerdos en relación con la valoración de los méritos profesionales:

1. Los servicios efectivos prestados en las Administraciones Públicas, ya sean en el ámbito del III Convenio Único o en ámbitos distintos al mismo, se han valorado exclusivamente los acreditados mediante Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Los servicios efectivos prestados en ámbitos distintos a las Administraciones Públicas, sólo se han valorado si han sido acreditados presentando certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia. Los grupos de cotización reflejados en los correspondientes certificados de vida laboral deben coincidir con la categoría de la plaza a la que aspira el candidato.
3. La experiencia profesional que se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia se ha valorado si, para acreditarla, se ha presentado certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.
4. La documentación presentada debe ser original o fotocopia compulsada

MÉRITOS ACADÉMICOS

La puntuación máxima es de 3 puntos.- Se ha puntuado:

- Con un máximo de 2 puntos, el haber realizado **cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta**
- Por **otros méritos académicos directamente relacionados con el puesto por el que se opta:** se ha valorado si se ha acreditado haber impartido cursos o haber hecho alguna publicación.

Puntuación máxima en este apartado: 1 punto.

Los cursos, para su valoración, **han debido ser impartidos por la Administración o por centros legalmente autorizados y reconocidos.**

En la citada reunión del día 30 de noviembre de 2016, el Tribunal Calificador de este proceso selectivo adoptó los siguientes acuerdos en relación con la valoración de los méritos académicos:

1. En caso de que se aporten varias ediciones de un mismo curso o de cursos de contenido igual o similar únicamente se ha dado puntuación por uno de ellos: el que tenga más horas lectivas.
2. Se ha valorado los cursos que, además de estar relacionados con el puesto al que se opta, han sido acreditados mediante fotocopia compulsada del diploma o certificado acreditativo de haberlo realizado o impartido.